



Unidad  
de Planificación  
Institucional



## **Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos**

### **Avance en el Cumplimiento de las Metas de las Intervenciones Estratégicas Programadas para el I Semestre 2020**

**Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP 2019- 2022)**

Período I Semestre 2020

Julio 2020



Unidad de Planificación Institucional



## Indice

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>AVANCE DE LAS METAS POR INTERVENCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL I SEMESTRE 2020</b> .....	<b>6</b>
1.1. ÁREAS ESTRATÉGICAS .....	6
1.2. AVANCE DE LAS METAS POR INTERVENCIÓN .....	7
1.3. AVANCE DE LAS METAS DE CADA INTERVENCIÓN POR INSTITUCIÓN .....	7

## Indice de Tablas

<i>Tabla 1. Sector: Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Clasificación de las intervenciones según área estratégica. Periodo I Semestre 2020.</i> .....	6
<i>Tabla 2. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos Clasificación de avance de las metas por intervención. Period I Semestre 2020.</i> .....	5
<i>Tabla 3. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Clasificación de avance de las metas por institución. I Semestre 2020.</i> .....	7
<i>Tabla 4. Distribución de los Resultados del Instituto de Desarrollo Rural. Periodo I Semestre 2020</i> .....	8
<i>Tabla 5. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Resultado y Avance de las metas tanto Nacional y Regional. Periodo I Semestre 2020.</i> .....	9
<i>Tabla 6. Soluciones aprobadas en créditos Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP) al 30 de junio de 2020</i> .....	10
<i>Tabla 7. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Nombres de nuevos proyectos financiados en ejecución. Periodo I Semestre 2020.</i> .....	12

## Indice de Ilustración

<i>Ilustración 1. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos Clasificación de avance de las metas por intervención. Periodo I Semestre 2020.</i> .....	7
---	---



Unidad  
de Planificación  
Institucional



## Introducción

El presente informe tiene como objetivo informar sobre el avance al cumplimiento de las metas de las intervenciones estratégicas programadas para el I Semestre 2020 en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 (en adelante “PNDIP”), para el Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos (en adelante “SOTAH”).

El documento cuenta con dos apartados. El primero contiene una breve descripción del SOTAH y el segundo apartado corresponde al análisis conjunto de los resultados del I Semestre 2020. Éste se encuentra subdividido en tres a secciones: i) resultados por áreas estratégicas sobre las cinco metas programadas por el Sector para el año 2020 y su respectiva clasificación anual, ii) descripción sobre el comportamiento de las metas de las cinco intervenciones, iii) avance de las metas de cada intervención por institución, así como, los factores que incidieron en los resultados obtenidos.



## 1. Instituciones que conforman el Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos

De conformidad con el inciso l), artículo 11 del Decreto Ejecutivo Núm. 41187-MP-MIDEPLAN “Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo”, el SOTAH está bajo la rectoría de la Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos y se encuentra integrado por seis instituciones, a saber:

- **BANHVI:** creado en el año de 1987 mediante Ley Núm. 7052 “Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI”, como una entidad de derecho público de carácter no estatal, con personalidad jurídica, con patrimonio propio y autonomía administrativa, que será el ente rector del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV).
- **CNE:** se institucionalizó en 1986 mediante el Decreto Ejecutivo Núm. 17031-P-MOPT “Reforma Reglamento de Emergencias Nacionales”. Actualmente, la Comisión se rige por la Ley Núm. 8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo”, que la declara órgano de desconcentración máxima adscrita a la Presidencia de la República, con personalidad jurídica instrumental para el manejo y la administración de su presupuesto, con patrimonio y presupuesto propio. La CNE es la entidad rectora en lo que se refiera a la prevención de riesgos y a los preparativos para atender situaciones de emergencia.
- **INDER:** creado mediante Ley Núm. 9036 “Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER)” y crea la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural que transformó al Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el INDER, como institución autónoma de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, especializada en el desarrollo rural territorial.
- **IFAM:** creado mediante Ley Núm. 4574 “Código Municipal” como institución de derecho público, que tendrá plena personalidad jurídica y patrimonio propio. El Instituto será un órgano destinado a obtener la coordinación de las municipalidades, con el fin de prestarles servicios de asistencia financiera, asesoría técnica y para cooperar con ellas en la realización de proyectos.
- **INVU:** creado en 1954 mediante la Ley Núm. 1788 “Ley Orgánica del INVU” como institución con personalidad jurídica y patrimonio propio, e independencia administrativa y técnica. La Ley Núm. 4240 “Ley de Planificación Urbana”, encarga al Instituto de la planificación urbana nacional y regional.

- **MIVAH:** creado mediante Decreto N° 10299-P “Nombra Ministro de Gobierno sin Cartera, encargado de Vivienda y Asentamientos Humanos”, el MIVAH ha operado sin ley constitutiva y lo ha hecho al amparo de las leyes presupuestarias o bien, por medio de otras leyes que, a lo largo de los años, constantemente le han atribuido diversas competencias al Ministerio en materia de vivienda. Actualmente, la Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos ejerce la Rectoría del Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.

Estas instituciones que se orientan por la siguiente misión y visión institucional:

Institución	Misión	Visión
<b>BANHVI</b>	Somos el ente rector del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda dedicado a disminuir el déficit habitacional del país.	Ser una institución dedicada a resolver los problemas habitacionales de las familias en pobreza que ayuda a mejorar los pueblos y ciudades de Costa Rica, con un aumento en su rol de intermediación financiera para facilitar el acceso de vivienda a la clase media.
<b>CNE</b>	La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias es la institución rectora de la política del Estado en Gestión del Riesgo, promueve, organiza, dirige y coordina el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y la ejecución de su Plan Nacional. Contribuye a reducir la vulnerabilidad, salvaguardar la vida humana y el bienestar de los habitantes del país.	La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias como rectora del Sistema Nacional de Gestión Riesgo consolidado, capaz de prevenir las causas y atender las consecuencias de los desastres.
<b>INDER</b>	Ejecutar las políticas de desarrollo rural territorial del Estado, dirigido a mejorar las condiciones de vida de la población, mediante la acción concertada de esfuerzos y recursos de los actores públicos y privados, como gestores del desarrollo social, económico, ambiental y cultural.	Contribuiremos al desarrollo sostenible de los territorios rurales, en un marco de cooperación con los actores sociales, fundamentado en la construcción de una ciudadanía activa, conforme a los principios de solidaridad, respeto y compromiso.
<b>IFAM</b>	Contribuir al mejoramiento del Régimen Municipal mediante la prestación de servicios de asistencia técnica, financiamiento y capacitación.	Ser la Institución líder para el desarrollo del Régimen Municipal con personal comprometido en la prestación de servicios oportunos, integrados, eficientes y efectivos, actuando como su socio estratégico.
<b>INVU</b>	Facilitamos a las familias el acceso a vivienda digna y somos los líderes nacionales en la gestión integral del territorio, en procura de un mayor bienestar social, ambiental y económico para Costa Rica.	Seremos reconocidos como la institución referente en vivienda y urbanismo para Costa Rica, procurando la mejora en la calidad de vida con innovación constante, un marco jurídico pertinente y los recursos idóneos.
<b>MIVAH</b>	Somos el Ministerio que emite y gestiona lineamientos, directrices y políticas en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro país.	Ser la institución líder que coordina y facilita procesos interinstitucionales e intersectoriales innovadores, vinculados al ordenamiento territorial, la planificación urbana, los asentamientos humanos y la vivienda; que permitan el cumplimiento de convenios internacionales y compromisos nacionales, mediante la labor responsable y comprometida de su personal, para el bienestar de los habitantes de nuestro país.

Fuente: Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH, Junio 2020.

## 2. Análisis de los resultados del I Semestre 2020

### 2.1. Áreas estratégicas

Para el año 2020, el Sector programó la ejecución de cinco intervenciones estratégicas y nueve metas, distribuidas en dos Áreas Estratégicas del PNDIP: a) Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial y 2) Desarrollo Territorial. Dichas metas deben ser ejecutadas por cuatro de las seis instituciones que conforman el Sector: BANHVI, INVU, IFAM, INDER

La valoración del avance semestral de las metas se estableció con base en la siguiente clasificación establecida por MIDEPLAN y con corte al **31 de junio del 2020**:

De acuerdo con lo programado	Cuando el resultado semestral de las metas es mayor o igual al 50%.
Con riesgo de incumplimiento	Cuando el resultado semestral de la meta es menor o igual a 49,99% o igual a 25%.
Con atraso crítico	Cuando el resultado de la meta es menor o igual a 24,99%.

De las cinco metas, el 60% se ubican en el área de Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial que son ejecutadas por BANHVI, INDER y INVU. El 40% restante, corresponde a metas en el área de Desarrollo Territorial y son ejecutadas por el INVU, INDER y el IFAM. En el siguiente cuadro se detalla la clasificación y porcentaje de avance de las metas, según áreas estratégicas.

Tabla 1. Sector: Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Clasificación de las intervenciones según área estratégica. Periodo I Semestre 2020.

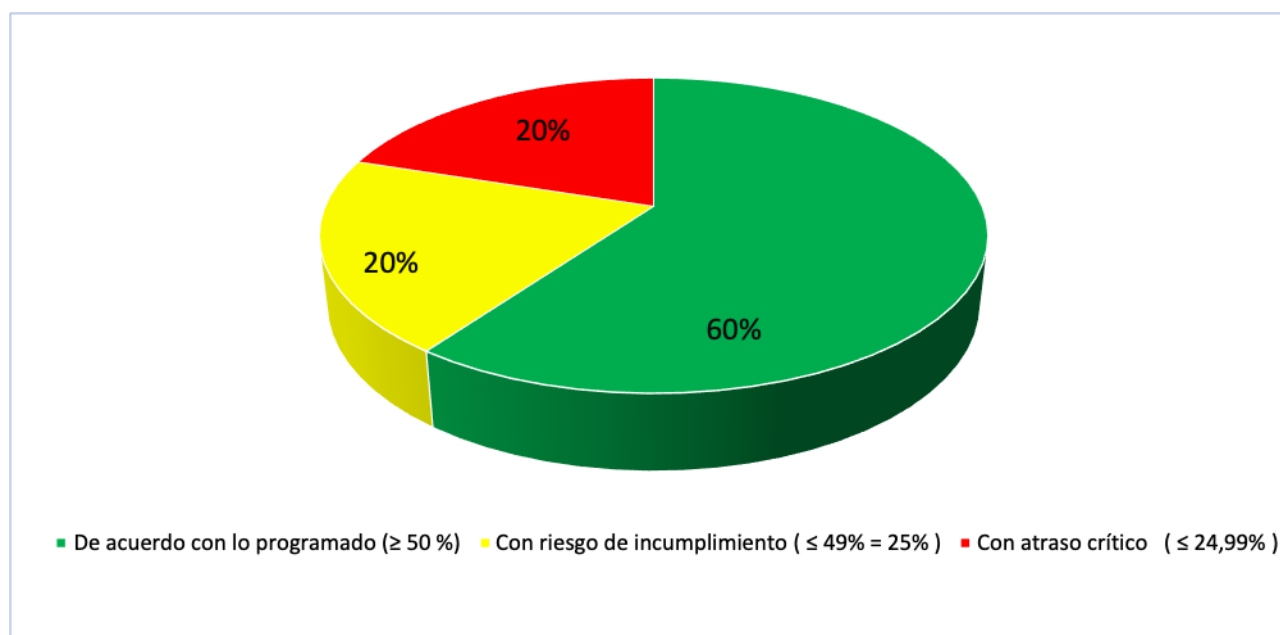
Área Estratégica	Número de metas	De acuerdo con lo programado	%	Con riesgo de incumplimiento	%	Con atraso crítico	%
Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial	3	1	33,3%	1	33,3%	1	33,3%
Desarrollo Territorial	2	2	100%	0	0,0%	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>3</b>		<b>1</b>		<b>1</b>	

Fuente: Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH, Junio 2020.

## 2.2. Avance de las Metas por Interevención

Las instituciones del SOTAH ejecutaron acciones que permitieron que, del total de cinco metas programadas, tres metas fueron clasificadas de “acuerdo con lo programado”, que corresponde a un 60%, una meta se ubica en “riesgo de incumplimiento”, que equivale a un 20%, y otra meta se ubica en en la categoría “con atraso crítico” correspondiente a un 20% .

Ilustración 1. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos Clasificación de avance de las metas por intervención. Periodo I Semestre 2020.



Fuente: Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH, Junio 2020.

## 2.3. Avance de las metas de cada intervención por institución

A continuación, se presenta el detalle de clasificación de las cinco intervenciones por institución, clasificación lograda y los obstáculos.

Tabla 2. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Clasificación de avance de las metas por institución. I Semestre 2020.

Institución	Cantidad de metas	Clasificación del Avance de las metas		
		De acuerdo con lo programado	Con riesgo de incumplimiento	Con atraso crítico
BANHVI	2	1	1	0
IFAM	1	1	0	0
INDER	1	0	0	1
INVU	3	3	0	0
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Fuente: Elaboración propia con la información suministrada por las instituciones del SOTAH, Junio 2020.

## Intervención 1. Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas

En la anterior intervención es una meta compartida entre el INDER y el INVU, por lo que, se realizará un análisis por institución.

En el caso del INDER, la meta programada para este año es de 2.690 predios regularizados a nivel nacional, de los cuales se ha logrado regularizar 598, que corresponde al 22% y a la clasificación “con atraso crítico”. El siguiente cuadro contiene la distribución de los resultados de dicha meta.

Tabla 3. Distribución de los Resultados del Instituto de Desarrollo Rural. Periodo I Semestre 2020

Tipo	Cantidad
Concesiones con acuerdo a junio 2020	246
Expedientes de concesiones pendiente de aprobar por la Junta Directiva	126
Titulación de enero - junio	100
Lotes para vivienda titulados	82
Arrendamientos	30
Donación de Uso Público	11
Asignaciones	3
Totales	598

Fuente: Informe en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022, Sector de Ordenamiento Territorial. INDER-PE-553-2020, Junio 2020.

Entre los obstáculos que señalados por el INDER para el lograr el efectivo cumplimiento de la meta se encuentran los siguientes:

- La pandemia provocó que se establecieran protocolos de protección y distanciamiento social, que derivaron en que la labor ordinaria se llevara tangencialmente a cero. Así las cosas, la mayoría de las actividades de campo se suspendieron, lo cual repercute considerablemente en los resultados de la titulación ordinaria que se realiza. Adicionalmente, la Dirección de Desarrollo Rural Territorial indicó *“Siendo que la afectación es una causa exógena las acciones de mejora dependerán de que las medidas restrictivas del Covid19 disminuyan. Para eso ya estamos preparados con protocolos de protección para darle continuidad a nuestra labor ordinaria”*.
- El “El Plan Nacional de Titulación y Regularización” aún se encuentra en las etapas de contratación y no de producción.



En el caso del INVU la meta programada para este periodo es de 100 predios regularizados a nivel nacional, de los cuales ha logrado regularizar 90, que corresponde a un 90%, por tanto, se clasificó como de “acuerdo con lo programado”.

## Intervención 2. Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos

Esta intervención tiene una meta programada de 11.117 soluciones de vivienda otorgados a la población de escasos recursos económicos (estratos 1 y 2), durante el primer semestre ha otorgado 5.425, que corresponde a un 48.8% con una clasificación “Con riesgo de incumplimiento”. Por otra parte, es relevante señalar que esta intervención está subdivida en metas regionales. El siguiente cuadro detalla la clasificación y el porcentaje de avance de las metas, tanto nacional como regionales:

Tabla 4. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Resultado y Avance de las metas tanto Nacional y Regional. Periodo I Semestre 2020.

Ubicación	Meta	Resultado Semestral	Porcentaje
<i>Nacional</i>	11.117	5.425	48,8%
Región Brunca	2.376	1.167	49,1%
Región Central	2.425	887	36,6%
Región Chorotega	1.744	764	43,8%
Región Huetar Caribe	2.416	1.252	51,8%
Región Huetar Norte	1.466	998	68,1%
Región Pacífico Central	690	357	51,7%

Fuente: Elaboración propia con la información aportada por el BANHVI, Junio 2020.

Considerando esta clasificación, se tienen los siguientes resultados tanto a nivel nacional como regional:

- Metas de “Acuerdo con lo programado”: cuatro metas demuestran un porcentaje de avance entre un 49.1% y 68.1%, cuya instancia ejecutora es el BANHVI.
- Meta con “Riesgo de incumplimiento”: en esta clasificación se ubica la meta nacional y dos metas regionales, que se encuentran entre un 36.6% y 48.8%, cuya instancia ejecutora es el BANHVI.

### Intervención 3. Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media

Esta intervención es una meta compartida entre el BANHVI y el INVU, por lo que, se realizará un análisis por institución.

En el caso del BANHVI, la meta programada para este año es de 526 soluciones de vivienda para la población de clase media, de los cuales ha logrado durante el primer semestre otorgar 881 soluciones, con una inversión de ₡5,262.3 millones, que corresponde al 167.5%, con una clasificación “De acuerdo con lo programado”. A partir del último cuatrimestre del año anterior, se tramitaron los primeros casos del Programa de Ingresos Medios (PIM), lo cual dio un gran impulso a los casos en este indicador.

Respecto al INVU, la meta programada para este período es de 345 soluciones de viviendas generadas para la población de clase media, de los cuales ha logrado otorgar 154 soluciones, que corresponde a un 44.6%, se ubica en la categoría “De acuerdo con lo programado”. El INVU otorgó 154 en créditos Sistema de Ahorro y Préstamo (en adelante “SAP”) constituidos de la siguiente manera: construcción 63, compra de casa 85 y reparación y mejoras 6 (ver tabla siguiente)

Tabla 5. Soluciones aprobadas en créditos SAP al 30 de junio de 2020

Modalidad	Cantidad	%	Monto*
1) Construcción	63	41%	₡2.506.085.092,3
2) Compra de casa	85	55%	₡3.786.599.785,4
3) Reparación y mejoras	6	4%	₡117.513.694,0
Total	154	100%	₡ 6.410.198.571.00

Fuente: Oficio PE-410-07-2020 del INVU, Junio 2020.

En cuanto al presupuesto ejecutado, el monto asciende a ₡ 6.410,1 millones de colones. La Institución presupuestó otras modalidades de financiamiento no contempladas en el PNDIP, tales como; compra de lote, cancelación de hipoteca, cambio de garantía; por lo tanto, se dispone de contenido presupuestario para atender la demanda total de las solicitudes de crédito. Es importante indicar, que el monto de solicitudes que se aprueban, es según la demanda.

Para lograr dichos resultados es relevante destacar que el INVU trabajó de manera eficiente y coordinada en las siguientes actividades:

- Recepción de solicitudes en la Unidad de Canales de Servicios.
- Elaboración del estudio de avalúo del bien en garantía en los tiempos estipulados.
- Análisis del expediente, considerando entre otros aspectos, la verificación de requisitos, la valoración de la garantía, debido al préstamo a otorgar.
- Revisión y aprobación por parte de la comisión de crédito en forma oportuna.

Por otra parte, entre algunas acciones de mejora que indica el INVU, se encuentra la implementación de las siguientes medidas:

- Apoyo de un funcionario adicional a medio tiempo para la revisión de créditos.
- Apoyo del Departamento de Programas Habitacionales para la revisión de expedientes.
- Seguimiento de los expedientes a través de bitácoras y reportes semanales.

#### Intervención 4. Desarrollo de proyectos habitacionales en territorios rurales mediante la cooperación interinstitucional INVU-INDER

Esta intervención es una meta compartida entre el INDER y el INVU, la meta programada son 13 soluciones habitacionales construidas en territorios rurales, específicamente en la región Brunca en el proyecto los Lirios, de las cuales al primer semestre no se reporta avance. Sin embargo, ubicó en la categoría “De acuerdo con lo programado”, pues el INVU señaló que será ejecutada en el cuarto trimestre del año.

#### Intervención 5. Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales

La meta programada en dicha intervención es de 10 nuevos proyectos financiados en ejecución, para el primer semestre el IFAM, ha logrado 13 nuevos proyectos, que corresponde a un 130%, por tanto, se ubica en la categoría “De acuerdo con lo programado”.

En la siguiente tabla se describen los trece proyectos financiados en ejecución:

Tabla 6. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Nombres de nuevos proyectos financiados en ejecución. Periodo I Semestre 2020.

### Nombre del Proyecto

---

- 1 Mejoras al Parque Abraham Rodríguez de Naranjo (Asistencia Técnica)
  - 2 Compra de maquinaria y mejoramiento a 20 Km de la red vial de Corredores (Financiamiento)
  - 3 Remodelación Mercado Municipal de San Ramón Instalación Eléctrica(Financiamiento)
  - 4 Fiacalización de Compra de equipo de recolección Santo Domingo de Heredia (Financiamiento)
  - 5 Mejoramiento de Red vial de Dota (Financiamiento).
  - 6 Mejoramiento de Red vial de Pérez Zeledón (Financiamiento)
  - 7 Modernización del Sistema informático contable de la municipalidad de Golfito (II etapa financiamiento).
  - 8 Modelación Mercado municipal de Puriscal (Asistencia técnica).
  - 9 Plan Maestro Acueducto Municipalidad de San Carlos
  - 10 Mejoramiento de Red vial Buenos Aires (Financiamiento).
  - 11 Remodelación del Mercado municipal de Zalceró (Asistencia técnica).
  - 12 Modelación Remodelación del parque de Sardinal de Carrillo (Asistencia Técnica- Etapa Final).
  - 13 Remodelación del Edificio Municipal de Aserrí ( Asistencia Técnica – Etapa Final).
- 

Fuente: Elaboración propia con la información suministrada por el IFAM, Junio 2020.

